

En su extraordinaria obra clásica *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barrington Moore nos enseña que en China la burocracia instruida era fundamental para el manejo del Estado y sus recursos. Por esta razón, los grandes propietarios procuraban que algún miembro de la familia estuviera en capacidad de aprobar los exámenes requeridos... y si ninguno tenía esa capacidad, auspiciaban a algún chico pobre e inteligente para que asumiera el cargo y posteriormente los beneficiara. De este modo, se aseguraban de que en sus propiedades —o en las cercanías de estas— se construyeran caminos y obras públicas. Era una forma de mantener su riqueza y agrandar sus posesiones.

Los últimos meses han estado, como se dice, «movidos». Continuando con la lógica del «perro del hortelano», el presidente y su gobierno han venido desarrollando la que, al parecer, es su visión para el desarrollo del país. Según esta, los obstáculos para el desarrollo se encuentran en las restricciones que campesinos, ONG, comunistas y hasta empresarios medianos, abastecedores del mercado interno, ponen al avance del mercado, la inversión y, en consecuencia —siempre según esta mirada—, al progreso. Todo indica que para el presidente y sus asesores, el mercado es no solo inteligente, sino también generoso, y los problemas del país no son tales por carencia de recursos, sino únicamente por falta de eficiencia en su uso.

Con esa incomparable capacidad suya para innovar la ciencia en cada discurso, sea este improvisado o no, el presidente nos informa que la base de la pobreza al interior del país se encuentra en que los campesinos y sus comunidades son propietarios de la tierra. Y como la propiedad es comunal, los campesinos están en condición de prisioneros económicos que no pueden usar la tierra productivamente. La solución, en consecuencia, es prácticamente eliminar a las comunidades campesinas, sin importar si la Constitución prohíbe su desmembramiento ni si existen acuerdos internacionales que obligan al Estado peruano a consultar todas las medidas con las propias comunidades. La norma acertadamente conocida como «ley de la selva» —propiamente, decreto ley— plasmó esa visión y recibió la respuesta de las propias comunidades. Con esto se han agravado las tensiones, el

gobierno ha salido debilitado y ha quedado más claro cuáles son las intenciones de esos decretos.

El espíritu de la «ley de la selva» es la búsqueda del desmembramiento de las partes más comercialmente apetecibles de las tierras comunales. Casi podríamos decir, de las tierras comunales que se encuentran en las cercanías de las ciudades o en lugares que, con solo algún esfuerzo público adicional, podrían disponer de infraestructura estatal —agua potable, electricidad, seguridad policial y carreteras— o donde, probablemente, haya yacimientos mineros. Esta motivación es embellecida con conocidos argumentos, como que lo que se busca es «liberar» a los campesinos o «sacarlos de la pobreza» mediante inversiones.

Desde el punto de vista de la economía, el asunto es más claro. El problema no es, en este caso, quién tiene la propiedad de la tierra, sino si esa propiedad dispone de la infraestructura necesaria para que en ella haya inversión productiva, sea de la propia comunidad o de fuera de ella. Para que la inversión privada —de fuera o de dentro de la comunidad— se produzca y sea rentable, el Estado debe construir la infraestructura necesaria, dotando al lugar de carreteras, instalaciones de agua potable y electricidad, y seguridad policial. Por esto, si el Estado quiere sacar a los campesinos de la pobreza, debe hacer esas inversiones ahora mismo, en vez de esperar a que las tierras pasen a convertirse en propiedad de constructoras o grandes empresas explotadoras de recursos naturales.

Aunque el presidente no lo crea, cuando exista la infraestructura, los campesinos pondrán el trabajo, obtendrán el financiamiento y mejorarán su situación económica. Pero si lo que se busca es expulsar a los campesinos de la tierra y hacer que la vendan a precio barato para que ingresen otros, el Estado podrá retrasar esa inversión y aplicar, en la medida en que ahora es posible, la «ley de la selva».

Qué camino se sigue será un buen indicador de hacia qué lado se inclina, en este caso, el actual gobierno.

El Director